

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-29005-19-1890-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1890

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 9 ICAT.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al instituto de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	50,524.7
Muestra Auditada	46,751.8
Representatividad de la Muestra	92.5%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala por 50,524.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 46,751.8 miles de pesos, que representaron el 92.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El Instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	
El Instituto estableció formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos mediante la capacitación a los servidores públicos de la institución y folletos.	
El Instituto instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.	
El Instituto contó con un manual general de organización en el que establecieron la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Administración de Riesgos	
<p>El Instituto contó con un Plan Estratégico en el que establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa.</p>	<p>El Instituto no evaluó los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>
<p>El Instituto contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.</p>	
<p>El Instituto estableció objetivos y metas específicas a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicas se informaron a los titulares de las áreas responsables mediante la página de transparencia.</p>	
<p>El Instituto estableció un comité de administración de riesgos para su registro y control.</p>	
Actividades de Control	
<p>El Instituto contó con un reglamento interno y un manual de organización, en los cuales estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>	<p>El Instituto careció de un comité de tecnologías de la información y comunicaciones en donde participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p>
<p>El Instituto contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas.</p>	
<p>El Instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El Instituto estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>El Instituto no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, y de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p>
	<p>El Instituto no aplicó una evaluación de control interno o de riesgos, en el último ejercicio fiscal, a los sistemas informáticos que apoyaron en el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>El Instituto evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	
<p>El Instituto realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal; además, indicó el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que la formuló.</p>	
<p>El Instituto elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las evaluaciones.</p>	
FUENTE:	Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el anexo de ejecución número 0199/22 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 50,524.7 miles de pesos y 361.3 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 42,780.0 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, la documentación no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I.166/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, y mediante una muestra, se verificó que 2,139 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 9,146.1 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 8,888.9 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales, 155.2 miles de pesos al capítulo 2000

Materiales y Suministros, y 102.0 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que los importes de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, fueron congruentes con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 42,780.0 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con los servicios personales, la adquisición de materiales y suministros y los servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 50,524.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 43,801.6 miles de pesos y pagó 42,090.6 miles de pesos, que representaron el 83.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 42,780.0 miles de pesos, que representaron el 84.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,723.1 miles de pesos y no ejercidos por 1,021.6 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,744.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación; así como 361.3 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	34,292.8	30,058.6	4,234.2	29,122.9	29,122.9	935.7	0.0	935.7	29,122.9	5,169.9	5,169.9	0.0	
2000 Materiales y suministros	2,397.2	2,292.0	105.2	2,292.0	1,616.5	675.5	675.5	0.0	2,292.0	105.2	105.2	0.0	
3000 Servicios generales	13,834.7	11,451.0	2,383.7	11,365.1	11,351.2	99.8	13.9	85.9	11,365.1	2,469.6	2,469.6	0.0	
Subtotal	50,524.7	43,801.6	6,723.1	42,780.0	42,090.6	1,711.0	689.4	1,021.6	42,780.0	7,744.7	7,744.7	0.0	
Rendimientos financieros	361.3	0.0	361.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	361.3	361.3	0.0	
Total	50,886.0	43,801.6	7,084.4	42,780.0	42,090.6	1,711.0	689.4	1,021.6	42,780.0	8,106.0	8,106.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos del programa, proporcionados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.

Con lo anterior, se constató que 8,106.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 7,953.2 miles de pesos con base en la normativa, 4.0 miles de pesos, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 148.8 miles de pesos de manera extemporánea por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	7,744.7	7,595.9	148.8	0.0
Rendimientos financieros	361.3	357.3	0.0	4.0
Total	8,106.0	7,953.2	148.8	4.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I.166/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio de Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio de Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio de Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida, ya que se observaron diferencias con lo registrado como pagado por la entidad fiscalizada.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2022 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, con el que justificó que los importes pagados y los reportados fueron coincidentes, con lo que se solventa lo observado.

9. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

10. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, entregó a la Secretaría de Educación Pública la documentación de la cuenta bancaria federal y estatal, antes de la primera ministración transferida de los recursos federales, y los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros dentro de los cinco días naturales de cada mes.

Servicios Personales

11. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 29,122.9 miles de pesos para el pago de 295 plazas autorizadas en 26 categorías; asimismo, se verificaron los pagos a 298 docentes, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

12. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala cumplió con sus obligaciones fiscales; al respecto, realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta por 2,827.5 miles de pesos, a la instancia correspondiente; además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos y se verificó que no se suscribieron contratos de prestadores de servicios por honorarios asimilables a salarios.

13. Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión al proceso de contratación de 298 instructores, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en el proceso de evaluación para aspirante a instructor del instituto. Asimismo, de la revisión de dos contratos de adquisiciones con números AA-929014990-E213-2022 y AA-929014990-E76-LPN-038/22 se comprobó que se adjudicaron de forma directa; al respecto, se ampararon en contratos debidamente formalizados, se garantizaron de acuerdo con las condiciones pactadas, y se verificó la calidad de los bienes, los cuales se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas; sin embargo, en su proceso de adjudicación se detectó un fraccionamiento en las operaciones.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número E.I.166/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 148,767.03 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 46,751.8 miles de pesos, que representó el 92.5% de los 50,524.7 miles de pesos transferidos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala comprometió 43,801.6 miles de pesos y pagó 42,090.6 miles de pesos, que representaron el 83.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 42,780.0 miles de pesos, que representaron el 84.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,723.1 miles de pesos y no ejercidos por 1,021.6 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,744.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación; así como 361.3 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó con calidad y congruencia la información remitida del informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2022 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

En conclusión, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del ejercicio de los recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ **Servicios personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, arrendamientos y servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.